



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

14879 *Corrección errores del edicto núm. 13304 de aprobación inicial exp. 1/2013*

Observado el error material a la publicación del edicto núm. 13304, aprobación inicial exp. 1/2013 de modificación puntual NNSP Polígono Servicios Can Llarg. Polígono Industrial P-3, al BOIB núm. 101 de 26 de julio del 2014, se corrige lo siguiente:

Donde dice:

“3. Suspender, durante el término de dos años o hasta la aprobación provisional, toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas dentro del ámbito del polígono de servicios de Can Llarg y del Polígono industrial P-3 de la unidad de actuación UA-15.”

Debe decir:

“3. Suspender, durante el término de dos años o hasta la aprobación provisional, toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas dentro del ámbito del polígono de servicios de Can Llarg y del Polígono industrial P-3.”

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lloseta, a 13 de agosto del 2014

El Alcalde,
Bernat Coll Ramón.-

